



DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE TERMINALES PUNTOS DE VENTAS
PARA EMITIR BOLETAS

Clave-ingreso
77312189532

R.U.T. CONTRIBUYENTE
06.156.373-3

CONTRIBUYENTE	: DIOSA MARGARITA ARAYA PIZARRO
GIRO	: SUPERMERCADO
REP. LEGAL	:
RUT:	:
DOMICILIO:	: FUNDICION SUR N° 068, TONGOY, COQUIMBO

COQUIMBO, 13 FEB 2013

RES.EX.DRE04.00 N° 26.- /

VISTOS: La presentación de fecha 07/12/2012 por la que solicita derogación total de las Res. Ex. N° 4 del 21/01/2004 y Res. Ex. N° 16 del 31/01/2012, dictadas por el Servicio de Impuestos Internos de Coquimbo, que autorizó el uso de los siguientes terminales punto de ventas, ubicados en calle FUNDICION SUR N° 68, TONGOY - COQUIMBO.

DETALLE DEL TERMINALES PUNTO DE VENTAS QUE QUEDAN FUERA DE USO.

MARCA-TIPO	MODELO	SERIE N°	N°.FISCAL	CAJA N°
ROYAL	ALPHA 9155 SC	L6739474	165352	1
ROYAL	ALPHA 9155 SC	A8742643	196966	2

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto totalmente las Resoluciones y autorizaciones para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de los Terminales puntos de venta señalados en la parte expositiva del presente dictamen, procediéndose a realizar el corte de sellos de dichos Terminales Puntos de Venta, levantándose ACTA de lo obrado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



ANTONIO MARRAS CASTILLO
JEFE UNIDAD COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- INTERESADA
- Expediente
- Oficina de Partes